



DECRETO N° 823 DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia, y todas las demás que se refieren al caso y

CONSIDERANDO

Que mediante Oficio GOBOL-23-058001 de fecha 26 de diciembre de 2023, el Doctor JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.197.718, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Jurídica.

Que mediante Oficio GOBOL-23-058001 de fecha 26 de diciembre de 2023, la Doctora SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.052.695, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social.

Que mediante Oficio GOBOL-23-058140 de fecha 26 de diciembre de 2023, la Doctora KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.694.575, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación.

Que mediante Oficio GOBOL-23-057991 de fecha 26 de diciembre de 2023, el Doctor DAIRO GUILLERMO KUHLMANN ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.112.883, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad.

Que mediante Oficio GOBOL-23-057962 de fecha 22 de diciembre de 2023, el Doctor ALBERTO BERNAL JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.284.233, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud.

Que mediante Oficio GOBOL-23-057941 de fecha 22 de diciembre de 2023, la Doctora DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.396.869, presentó renuncia al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General.

Que el artículo 2.2.11.1.3. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, señala:

“Toda persona que sirva un empleo de voluntaria aceptación puede renunciarlo libremente en cualquier tiempo.

La renuncia se produce cuando el empleado manifiesta por escrito, de forma espontánea e inequívoca, su decisión de separarse del servicio.

Si la autoridad competente creyere que hay motivos notorios de conveniencia pública para no aceptar la renuncia, deberá solicitar el retiro de ella, pero si el renunciante insiste deberá aceptarla.

La renuncia regularmente aceptada la hace irrevocable (...)”



DECRETO N° 823 DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones”

Que se hace necesario dar trámite a las renunciaciones presentadas y, en consecuencia declarar la vacancia definitiva de los cargos en mención, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

Que en mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor JUAN MAURICIO GONZÁLEZ NEGRETE, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.197.718, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Jurídica, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría Jurídica.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora SANDRA PAOLA SCHMALBACH PEREZ, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.128.052.695, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de la Mujer para la Equidad de Género y la Gestión Social.

ARTÍCULO TERCERO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora KAROL BRIGITTE OSORIO DEGIOVANNI, identificada con la cédula de ciudadanía No. 45.694.575, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Planeación.

ARTÍCULO CUARTO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor DAIRO GUILLERMO KUHLMANN ROMERO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.112.883, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Movilidad.

ARTÍCULO QUINTO: Aceptar la renuncia presentada por el Doctor ALBERTO BERNAL JIMENEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.284.233, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.



DECRETO N° 823 DE 2023

“Por medio del cual se acepta una renuncia en un empleo de libre nombramiento y remoción y se dictan otras disposiciones”

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría de Salud.

ARTÍCULO SEXTO: Aceptar la renuncia presentada por la Doctora DIANA CAROLINA ARIZA ORTEGON, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.015.396.869, al empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General, con efectos a partir del 31 de diciembre de 2023.

PARAGRAFO: Declarar la vacancia definitiva del empleo de Secretario de Despacho Código 020 Grado 04, asignado al Despacho del Secretario de la Secretaría General.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar el presente acto administrativo a la Dirección Función Pública y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, para que, dentro de los términos legales, efectúe la liquidación de las prestaciones sociales y/o salariales a que tengan derechos los servidores públicos mencionados en el presente Decreto, con ocasión al retiro definitivo de los mismos.

ARTÍCULO OCTAVO: Comunicar el presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda, Dirección de Presupuesto, Dirección de Contabilidad, Dirección de Tesorería y la Secretaría de Salud de la Gobernación de Bolívar, para que, de manera ágil y oportuna, ejecute las acciones a que haya lugar, para realizar el pago de la liquidación de las prestaciones sociales y/o salariales efectuadas que correspondan.

ARTÍCULO NOVENO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias, D.T. y C a los 27 de diciembre 2023

VICENTE ANTONIO BLEI SCAFF
Gobernador de Bolívar

Revisó: Willy Escruería Castro - Director Administrativo de Función Pública